BENITO ARIAS GREGORIO (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 13/12/2023
HASH: 29969c55424d342139e9b82163a2907b

BANDO

D. BENITO ARIAS GREGORIO, Alcalde -Presidente del Ayuntamiento de Acehúche,

HAGO SABER:

Que con motivo de las ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO que se celebrarán el próximo 9 de junio de 2024, la Oficina del Censo Electoral ha emitido una comunicación para la formación FORMACIÓN DEL CENSO ELECTORAL de NACIONALES DE PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, en la cual se hace saber lo siguiente:

1) Los ciudadanos de la UE, no españoles, residentes en España, podrán votar en las elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024 si están incluidos en el censo electoral vigente de esas elecciones y son mayores de edad el día de la votación.

Para la inclusión en el censo electoral vigente de las elecciones se requiere la inscripción previa en el Padrón municipal y haber manifestado su voluntad de ejercer el derecho de sufragio activo en las elecciones al Parlamento Europeo en España.

2) Las declaraciones formales de manifestación de voluntad de voto en España para las elecciones al Parlamento Europeo pueden realizarse por internet, correo postal o personalmente en el Ayuntamiento de residencia de forma continua:

a) Por internet:

Los ciudadanos de la UE residentes en España pueden manifestar su intención de votar en España en las elecciones al Parlamento Europeo (y también en las elecciones municipales si lo desean) por internet si acceden al trámite de la Sede Electrónica del Instituto Nacional de Estadística (INE) https://sede.ine.gob.es/manifestacionVotoPermanente/presentacion mediante el sistema cl@ve.

b) En el Ayuntamiento de residencia:

Mediante la cumplimentación del impreso de declaración formal, modelo CERE.DFA (-1 castellano, -2 bilingüe castellano catalán, -3 castellano euskera, -4 castellano gallego y -5 castellano valenciano), disponible en IDA_CELEC > Documentación, para descarga por el Ayuntamiento, que además el propio

Cód. Validación: 93ARYHJ7K6WTNWXC67X33AH32
Verificación: https://acehuche.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

interesado puede descargarse[1] de la sede electrónica del INE en la dirección https://sede.ine.gob.es/manifestacionVotoPermanente/presentacion. La acreditación de identidad podrá hacerse, además de con la tarjeta de extranjero en dónde figura el NIE, con el documento de identidad o pasaporte de su país de origen.

3) La manifestación de voluntad de votar en España tiene carácter permanente mientras el interesado resida en España, salvo solicitud formal en otro sentido. Para que tengan efecto en el censo electoral vigente de las elecciones al Parlamento Europeo del 9 de junio de 2024, las altas en Padrón y las declaraciones formales deberán realizarse como tarde el día 30 de enero de 2024.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Acehúche, a fecha de la firma electrónica.

1 **El impreso que se descarga varía en función del idioma que se selecciona**

Cód. Validación: 93ARYHJ7K6WTNWXC67X33AH32
Verificación: https://acehuche.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2